

Los curas en la cárcel concordataria de Zamora

Los obispos Antonio Palenzuela y Ramón Buxarráis se enfrentaron a Franco en contra del penal

JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA
Teólogo y doctor en Historia contemporánea, en Filosofía y en Derecho

Vicente Cárcel Ortí comenta sobre la creación de la cárcel de Zamora que «en sus casi ocho años de existencia, fue una vergüenza nacional sin parangón en otros países. Fue una institución jurídicamente incongruente, políticamente equivocada y humanamente indefendible». Obispos como Antonio Palenzuela resultaron problemáticos, sobre todo por publicar una carta, fechada en 1973, junto a los obispos de San Sebastián y Bilbao en protesta por la situación de los sacerdotes confinados en la cárcel de Zamora. Palenzuela sintió la responsabilidad de intervenir porque el preso sacerdote y ex jesuita Francisco García Salve estaba incardinado en su diócesis. Y tal vez también por la amistad con el sacerdote Mariano Gamó, con quien había convivido unos días en el Pualar y que también estuvo después del juicio preso en Zamora.

Esto nos revela la humanidad e iniciativa de monseñor Palenzuela en tiempos del franquismo. Por ello aceptó ser insultado y desautorizado en su propia diócesis por elementos de extrema derecha, tal y como narra Martín de Santa Olalla. El 16 de noviembre de 1973 Palenzuela denunciaba en *El Norte de Castilla* el mal estado de salud en que había encontrado a García Salve en la última visita a la prisión de Zamora, debido, según el obispo, a las pésimas e inadmisibles condiciones en que se encontraban los internos. El gobierno se irritó y quería aplicarle el Código Penal (artículos 161, 252 y 457). Este intento, que hubiera representado un terremoto político, fue paralizado el 20 de diciembre de 1973 por el asesinato de Luis Carrero Blanco, que era el principal promotor del procesamiento del obispo. Palenzuela pensaba que la cárcel destinada exclusivamente a sacerdotes resultaba mucho más



Recientemente se ha estrenado un documental sobre la cárcel de Zamora, en la que 55 sacerdotes y frailes sufrieron cárcel por denunciar la represión franquista, entre 1968 y 1976.

despiadada que la reclusión del condenado común. Era como añadir una pena más.

Subversión eclesiástica vigilada y reprimida

La cárcel de Zamora, que estaba planificada como recinto penitenciario, principalmente para clérigos vascos, se apoyaba en lo que decía



Imagen actual y otra de cuando estaba operativa la cárcel concordataria de Zamora.



el Concordato de 1953, aunque tal vez contradecía el espíritu de la norma con la excusa de que no había suficientes monasterios y conventos para acoger a tantos sacerdotes y comprometerse a no dejarles salir. El gobierno de Franco era consciente de la importancia de la subversión eclesíastica y por eso se la vigilaba y espiaba en los sectores progresistas e independentistas. En el libro *Servi-*

cio especial, del entonces coronel José Ignacio San Martín, se revela la atención con la que el Servicio de Documentación de Presidencia del Gobierno siguió desde los años sesenta la subversión y el progresismo protagonizados por grupos católicos. El régimen sintió estas disidencias como puñaladas de acero, como ingratitud.

Por su parte, el obispo Buxarrais veía que el gobierno, según lo establecido en el Concordato, había convertido uno de los módulos del centro penitenciario de Zamora en cárcel concordataria. Allí estaban reclusos sacerdotes afines o inscritos a ETA que habían sido inculcados de algún delito contra el orden público. Buxarrais expresaba su deseo de libertad para aquellos sacerdotes en las homilías. Esto le costaba ir a ver al subsecretario de Justicia. Se dedicó a visitar a los presos y sus familiares. Cuidó a la madre del sacerdote Xirinacs cuando fue a Zamora a ver a su hijo preso, que además estaba en huelga de hambre.

La jerarquía no podía olvidar ni marginar a tantos sacerdotes, religiosos y seglares oxigenados por los nuevos aires que trajo el Concilio Vaticano II. Para Buxarrais, esos sacerdotes fueron un revulsivo necesario para hacer presente la Iglesia con rostro más cristiano y humano. Tanto esfuerzo, renuncia y riesgo no deberían quedar sepultados en el rincón de las inutilidades. Habría que levantar un monumento a los mártires del posconcilio.

Los sacerdotes que se encontraban en la prisión no querían privilegios, pero pensaban que el régimen concordatario constituía un acto permanente de violencia contra la voluntad que tenían de renunciar a todo privilegio que les distinguiera de los ciudadanos y de los cristianos militantes, para los cuales no existía ningún tratamiento especial a la hora de cumplir condena. Estaba claro que era la reivindicación permanente, tanto de los presos como del obispo Buxarrais, por separar el Estado de la Iglesia y que la Iglesia se encarnara en el mundo de los pobres y oprimidos para reclamar la dignidad de la persona como eje central.

Ramón Buxarrais sentía como propias estas denuncias. Sabía que muchos obispos estaban con el poder civil y que no trataban el caso de la cárcel concordataria, desentendiéndose de los problemas que originaba. Y apostaba por una Iglesia libre de compromisos con el poder constituido, enteramente encarnada en el pueblo y comprometida con él hasta el fin. Había que renunciar para ello a todo fuero clerical y el obispo debía hacerse presente en las cárceles.